



# INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA<sup>1</sup>

## Contrato menor en el exterior (CoMEX)

- **EXPEDIENTE CoMext:**
- **Título:** “Consultoría para la Diagramación, Edición, Diseño e Impresión de los Manuales de Patrimonio Cultural”
- Unidad responsable del contrato: OCE Bolivia.
- Dirección o asimilado: Av. Arce N° 2856
- Oficina de cooperación Exterior: de Bolivia
- Responsable del contrato: Juan Ignacio Pita Rodríguez

### 2. Contrato.

Objeto del contrato: Contar con una consultoría para “la Diagramación, Edición, Diseño e Impresión de los Manuales de Patrimonio Cultural” considerados en los objetivos de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, con apoyo de la Cooperación Española.

#### Definición detallada de las actividades que componen la prestación

Las **actividades** que deberán desarrollar son las siguientes:

- ✓ Diseñar una plantilla para los cuatro manuales.
- ✓ Realizar la edición de para cuatro manuales
- ✓ Diagramar el contenido proporcionado por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de manera visualmente atractiva para cuatro manuales.
- ✓ Realizar la impresión de los cuatro manuales
- ✓ Coordinar con proveedores de impresión para producir los manuales en el formato y cantidad requeridos.
- ✓ Realizar ajustes y revisiones según las retroalimentaciones recibidas por parte de la Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.
- ✓ Efectuar con la imprenta seleccionada por Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización en trámite de ISBN con la cámara del libro.

El trabajo estará supervisado por la Dirección General de Patrimonio Cultural y la Unidad de Conservación Salvaguardia y Sistemas de Registros, instancias que darán el visto bueno a los productos para su respectivo pago.

---

<sup>1</sup> INV.CoMext

La **normativa** y documentos que el/la consultor/a debe considerar es la siguiente:

- ✓ Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización “La Bolivia de iguales desde nuestras diversidades”
- ✓ Ley N° 530 Ley del Patrimonio Cultural Boliviano
- ✓ Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972)
- ✓ Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)
- ✓ Guía de declaratoria de patrimonio cultural inmaterial

#### **Productos a entregar**

##### **Producto 1**

- ✓ Plan de trabajo y cronograma, que incluya propuesta del diagramado, edición, diseño y tiempos para la impresión de los manuales.

**Plazo de entrega:** a los 10 días calendario después de la firma del contrato

##### **Producto 2**

- ✓ Maquetación, diagramado, edición, diseño de los cuatro manuales previos a la impresión
- ✓ Formulario de ISBN para los cuatro manuales
- ✓ Formulario de depósito legal para los cuatro manuales
- ✓ Entrega en formato físico y digital (DVD) del prototipo de los cuatro manuales antes de la impresión final

**Plazo de entrega:** a los 20 días calendario de la firma del contrato.

##### **Producto 3**

- ✓ Impresión de los 4 manuales.

- **Supervisión**

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, junto con la AECID serán los responsables de la supervisión de tareas, la propuesta de modificaciones y/o, en su caso, la propuesta de suspensión de los trabajos, si existiese causa que lo justifique.

- **Autoría**

Todos los documentos, informes, productos y trabajos realizados (tangibles e intangibles), así como los elementos adquiridos o proveídos para soporte técnico por la parte contratante, serán propiedad del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y de coordinación en su uso con la AECID, quedando a su disposición para su utilización guardando la reserva necesaria. No será posible cualquier tipo de difusión, por parte de la persona adjudicataria o terceros, relacionada con ellos sin la autorización previa y por escrito.

#### **INFORMACIÓN QUE SE ENTREGARÁ AL CONSULTOR**

La información que se entregará al consultor será en formato digital:

- Manual 1: Plan Maestro de Áreas Patrimoniales, Plan de Monitoreo y evaluación
- Manual 2: Plan de Manejo de sitios arqueológicos, Plan de Monitoreo y evaluación

- Manual 4: Plan de Salvaguardia, Plan de Transmisión, Guía de elaboración de proyectos de investigación de patrimonio cultural inmaterial
- Manual 5: Plan de Conservación de Inmuebles Patrimoniales Guía de mantenimiento de inmuebles patrimoniales, Plan de Uso, Plan de monitoreo y evaluación

De forma coordinada con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización se realizará la entrega del material mencionado y documentación que sea requerida.

- Las prescripciones técnicas de la prestación son las siguientes:

Imprenta especializada en impresión de materiales y libros

- Medios materiales a adscribir a la celebración de contrato: La organización de los medios propios en la ejecución de la prestación descrita en el presente documento será total responsabilidad del adjudicatario, sin perjuicio de las prerrogativas que el TRLCSP atribuye a las entidades contratantes.
- Medios personales a adscribir a la celebración del contrato: La empresa consultora usará sus propios medios para el desarrollo de la consultoría, incluyendo equipos informáticos u otros bienes inventariables requeridos para el desarrollo de las funciones encomendadas

### 3. Condiciones genéricas de la contratación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo:

- En el caso de que los trabajos relativos a este servicio se derivase algún producto o bien tangible, el mismo quedará en propiedad de la AECID. El Contratista no podrá utilizarlo para si ni proporcionárselo a terceros, ni divulgar total o parcialmente su contenido.
- El Contratista se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
- Corresponderá al Contratista la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias que requiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.

### 4. Presupuesto base de licitación.

El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación es:

| Importe moneda local | Precio en divisa | Precio en euros |
|----------------------|------------------|-----------------|
| 33.972,00 BS         | 4.786,28 USD     | 4.465,79EUROS   |

Onda de 01/07/2024 1bs =0.13145 euros

Bs 33. 972 (Treinta y tres mil novecientos setenta y dos bolivianos 00/100), desglosados en dos pagos cada uno que se realizarán contra entrega y validación de los siguientes productos:

|        |                                       |
|--------|---------------------------------------|
| Pago 1 | A la presentación del Producto 1 y 2. |
| Pago 2 | A la presentación del Producto 3.     |

**5. Fecha prevista de inicio del contrato.**

25 de julio de 2024

**6. Plazo del contrato. (Máximo 12 meses. No prorrogable)**

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración del contrato o su plazo de ejecución será de<sup>2</sup>: 55 días.

**7. Criterios de valoración de las ofertas.**

La presente invitación se ha remitido a cuatro empresas, su propuesta será valorada conforme a los siguientes criterios:

1. Menor precio: Con una ponderación de 100 Puntos

**8. Documentos que se adjuntan.**

- Modelo de oferta
- En su caso, el pliego de prescripciones técnicas

**9. Plazo de presentación de ofertas.**

Se establece como plazo máximo adecuado y suficiente para la remisión de ofertas el día 23 de julio de 2024 y hora local 12:00 antes del mediodía.

**10. Lugar y forma de presentación**

En el registro presencial de la Embajada de España en La Paz Bolivia, dirección Avenida 6 de Agosto N° 2728 zona de San Jorge.

**Firmado electrónicamente:**

**Órgano de contratación**

---